



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO
OFICINA ASESORA JURIDICA

CONSTANCIA DE SANCION

El Gobernador del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA No. 022 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011”**.

San Juan de Pasto, 24 de Noviembre de 2010.

ANTONIO NAVARRO WOLFF
Gobernador de Nariño

V.B.: Dr. Ronald Bastidas, Subsecretario de Presupuesto

Revisó: Dr. Álvaro Arteaga Ramírez, Jefe Oficina Jurídica

ORDENANZA No. 022

(23 de Noviembre de 2010)

Por el cual se expide el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2.011

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política

ORDENA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO SEGUNDO: Fijase los computos del Presupuesto de Ingresos del Tesoro Departamental para la vigencia fiscal comprendida desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, en la suma de SEISCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$613,068,816,277.00) conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	613,068,816,277
11	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	147,066,328,447
111	INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO	112,605,310,707
112	INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	12,082,609,649
113	RECURSOS DE CAPITAL	22,378,408,091
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	424,926,041,693
121	TRANSFERENCIAS	387,006,096,767
122	RECURSOS DE CAPITAL	37,919,944,926
1221	RECURSOS DEL BALANCE	13,427,061,390
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	41,076,446,137

SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO.- Apropíase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, gastos de operación comercial y gastos de inversión del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011, la suma de SEISCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$613,068,816,277.00) conforme al siguiente detalle:

2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	613,068,816,277
21	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	147,066,328,447
211	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	52,922,189,624
212	GASTOS POR OPERACIÓN COMERCIAL	25,027,279,963
213	DEUDA PUBLICA DEPARTAMENTAL	7,000,640,067
214	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS PROPIOS	46,616,218,793
2141	VIDA Y PAZ	5,563,120,232
21411	SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	1,036,261,136
214111	SEGURIDAD CIUDADANA	30,000,000
214112	CONVIVENCIA CIUDADANA, PREVENCION, RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS	130,000,000
214113	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. APLICACION AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	146,261,136
214114	ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO	730,000,000
21412	VIDA SALUDABLE	2,082,398,199
214123	SALUD PUBLICA	2,082,398,199
21413	CULTURA PARA LA VIDA, LA PAZ Y EL DESARROLLO	1,745,122,154
214131	SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA	890,012,298
214132	CULTURA, MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD	855,109,856
21414	DIVERSIDAD ETNICA PARA LA VIDA Y LA PAZ	699,338,743
214141	PUEBLOS INDIGENAS	349,669,371
214142	COMUNIDADES AFRODECENDIENTES	349,669,372
2142	MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN LA SITUACION DE POBREZA DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSION SOCIAL.	27,585,654,150
21421	MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA.	1,681,021,710
214211	MAYORES INGRESOS, SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, SITUACION DE CULTIVOS ILICITOS.	1,501,021,710

A

